

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 16 de junio de 1981.-

En ejercicio de las facultades establecidas en el art. 13 del decreto-ley 1285/58 (Ley 14.467) y Reglamento para la Justicia Nacional (Acordada del 3 de marzo de 1958), efectúase la siguiente promoción en la dotación de Personal Administrativo y Técnico de la Oficina de Mandamientos para la Justicia Nacional, en carácter de interino.

AUXILIAR PRINCIPAL DE 7ma., en reemplazo de María Adriana Goicoa que se encuentra de licencia sin goce de sueldo y mientras dure la misma, a la señora LAURA L. LALLI DE SILVA

Regístrese, hágase saber y archívese

[Signature]
RODOLFO B. GARRIGLIA

[Signature]
ABELARDO P. SUESI

[Signature]
PEDRO B. BRIAS

[Signature]
ELIAS P. GUASTAVINO

[Signature]
CESAR B. BLOK

j.l.